

INFORMACIÓN PERSONAL:

NOMBRE: Adriana Pedraza Téllez

EDAD: 32 años

LUGAR DE NACIMIENTO: San José la Epifanía,
municipio de Morelos, Estado de México



¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Como aspirante a magistrado electoral, mi compromiso con México surge de la profunda convicción simentada en el valor de nuestra democracia y el papel fundamental que el sistema de justicia electoral desempeña en ella.

Mi trayectoria de más de 10 años en el ámbito del derecho electoral no solo me ha proporcionado el conocimiento técnico necesario, sino que ha forjado en mí una pasión inquebrantable por la justicia y la equidad, en los procesos democráticos. He sido testigo de la evolución de nuestro sistema electoral: sus avances, pero también sus retos persistentes.

Lo que me impulsa a aspirar a esta magistratura es la firme creencia de que puedo aportar una perspectiva renovada, basada tanto en el rigor jurídico como en la sensibilidad social que nuestra democracia requiere. Derivado de la experiencia adquirida, visualicé las condiciones socioculturales y sus controversias que se suscitan en el ambito urbano y en comunidades rurales, me ha enseñado que la justicia electoral debe ser accesible para todos los mexicanos, sin importar su condición socioeconómica o ubicación sociodemográfica.

En un momento donde la confianza ciudadana en las instituciones se encuentra erosionada, considero vital aportar la visión de una justicia electoral autentica, cercana y transparente; que no solo resuelva controversias, sino que fortalezca la legitimidad de nuestro sistema democrático.

VISIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

La justicia electoral, debiera ser el pilar fundamental de la democracia mexicana, reconocida por su independencia, imparcialidad y capacidad de innovación, generando confianza ciudadana que se adapte a los desafíos democráticos del siglo XXI.

MISIÓN

Resolver controversias electorales con máxima diligencia y transparencia, garantizando que cada decisión jurisdiccional fortalezca el estado de derecho autentico, asi como la representación política y de los derechos político-electorales de la ciudadanía, contribuyendo así a la consolidación democrática de México.

VALORES

1. Integridad:

Mantener los más altos estándares éticos en cada actuación

2. Independencia judicial:

Actuar con plena autonomía, libres de presiones políticas o económicas.

3. Transparencia:

Comunicar efectivamente las decisiones jurisdiccionales a la ciudadanía.

4. Inclusión:

Reconocer y valorar la diversidad social, cultural y política de México.

5. Innovación:

Buscar continuamente mejores prácticas para la impartición de justicia.

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL

En la experiencia directa observando las necesidades reales de nuestro sistema de justicia electoral. Cada iniciativa está pensada para atender problemas específicos que he identificado a lo largo de mi trayectoria profesional, buscando siempre que

la justicia electoral no sea percibida como un ejercicio técnico alejado de la ciudadanía, sino como un pilar fundamental de nuestra convivencia democrática.

Mi aspiración más profunda, si fuera honrado con esta responsabilidad, sería contribuir a construir un sistema de justicia electoral que genere confianza, que sea eficaz en la protección de derechos y que, sobre todo, esté a la altura de las expectativas que los mexicanos tienen sobre su democracia en el siglo XXI.

- **Creación de unidades móviles de justicia electoral**

Implementar equipos itinerantes que acerquen servicios jurisdiccionales a comunidades de difícil acceso, especialmente en zonas rurales e indígenas.

- **Observatorio ciudadano de resoluciones electorales**

Establecer un mecanismo independiente que analice y evalúe la calidad argumentativa y el impacto democrático de las sentencias en materia electoral.

- **Plataforma de precedentes jurisdiccionales accesible**

Crear una herramienta digital que sistematice y facilite la consulta de criterios relevantes para la ciudadanía en general, interesados en la justicia electoral y/o partidos políticos.

- **Rediseño de sentencias con lenguaje ciudadano**

Implementar un modelo de comunicación judicial que haga comprensibles las resoluciones para personas sin formación jurídica especializada.

- **Mecanismos de justicia restaurativa en conflictos electorales**

Incorporar, cuando sea procedente, enfoques que promuevan la reconciliación y el diálogo en disputas electorales.

- **Fortalecimiento de la carrera judicial electoral**

Implementar un sistema de evaluación por competencias y desempeño que garantice la profesionalización continua y la estabilidad del personal jurisdiccional.

- **Sistema de alertas tempranas para conflictos electorales potenciales**

Desarrollar mecanismos preventivos que identifiquen zonas o procesos con alto riesgo de conflictividad electoral para intervención anticipada.

- **Protocolos especializados para comunidades indígenas y grupos vulnerables**

Adaptar los procedimientos jurisdiccionales al contexto cultural de pueblos originarios, así como, asegurar que personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables cuenten con medidas específicas para acceder a la justicia electoral respetando sus sistemas normativos internos.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Auxiliar de Consejero Electoral**

MARZO 2015-JULIO 2015

Instituto Electoral del Estado de México

Funciones: Acompañamiento y supervisión a órganos desconcentrados Juntas Distritales y Juntas Municipales para la correcta aplicación de las normatividad electoral en el Proceso Electoral Local 2014-2015.

- **Servicio Social**

ABRIL 2016- DICIEMBRE 2016

Tribunal Electoral del Estado de México

Funciones: Entrega de reportes y análisis de las diversas reformas, abrogación y/o adiciones de las disposiciones normativas electorales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Electoral del Estado de México.

- **Prácticas profesionales**

FEBRERO 2017-JULIO 2017

“Brigadas Jurídicas Multidisciplinarias” Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Funciones: Elaboración de programas de trabajo en equipo, identificación de municipios que por sus condiciones eran considerados para la visita, asesoría y seguimiento de diversos trámites legales.

- **Capturista**

MARZO 2017-ABRIL 2017

Instituto Electoral del Estado de México, registro de las candidaturas independientes del proceso electoral 2016-2017.

Funciones: Manejo y tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa.

- **Capturista**

MAYO 2017-OCTUBRE 2017

Registro Agrario Nacional, servicio voluntario, Departamento de inscripción de sentencias.

Funciones: Manejo y captura de la información contenida en las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales, participación activa en las Jornadas de Justicia itinerante.

- **Consejera electoral**

DICIEMBRE 2017-AGOSTO 2018

Instituto Nacional Electoral, Consejera Electoral del 01 Consejo Distrital con cabecera en Jilotepec de Molina Enríquez, Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Funciones: Vigilar la observancia de esta Ley y de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; Determinar el número y la ubicación de las casillas conforme al procedimiento señalado en los artículos 256 y 258 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

Insacular a los funcionarios de casilla conforme al procedimiento previsto en el artículo 254 de esta Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y vigilar que las mesas directivas de casilla se instalen en los términos de Ley;

Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud ante el presidente del propio consejo distrital para participar como observadores durante el proceso electoral, conforme al inciso c) del párrafo 1 del artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

Efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional;

Realizar los cómputos distritales de la elección de senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional;

Realizar el cómputo distrital de la votación para presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Supervisar las actividades de las juntas distritales ejecutivas durante el proceso electoral, y las demás conferidas por la Ley.

- **Abogada Postulante**

ENERO 2019- MAYO 2019

Corporativo Jurídico “Scientia Et Lex” Abogada Postulante

Funciones: Elaboración de oficios, proyectos iniciales y contestación de demandas, seguimiento y atención de acuerdos emitidos por autoridades jurisdiccionales.

- **Censor**

MAYO 2019- AGOSTO 2019

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Funciones: Gestión y presentación de proyectos a autoridades municipales, seguimiento de la información proporcionada por los ayuntamientos, así como instrucción y apoyo sobre el llenado de cuestionarios; recuperación y compilación de la información.

- **Instructor Municipal**

DICIEMBRE 2019-ABRIL 2020

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Instructor Municipal de la Coordinación Municipal de Zinacantepec.

Funciones: Capacitación, apoyo y seguimiento en las tareas encomendadas al personal operativo, entrevistadores del cuestionario ampliado.

- ***Consejera Electoral***

DICIEMBRE 2020-JUNIO 2021

Instituto Nacional Electoral, Consejera Electoral del 01 Consejo Distrital con cabecera en Jilotepec de Molina Enríquez, Electoral Federal 2020-2021.

Funciones: Vigilar la observancia de esta Ley y de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; Determinar el número y la ubicación de las casillas conforme al procedimiento señalado en los artículos 256 y 258 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

Insacular a los funcionarios de casilla conforme al procedimiento previsto en el artículo 254 de esta Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y vigilar que las mesas directivas de casilla se instalen en los términos de Ley;

Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud ante el presidente del propio consejo distrital para participar como observadores durante el proceso electoral, conforme al inciso c) del párrafo 1 del artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

Efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional;

Realizar los cómputos distritales de la elección de senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; Realizar el cómputo distrital de la votación para presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Supervisar las actividades de las juntas distritales ejecutivas durante el proceso electoral, y las demás conferidas por la Ley.

- ***Observadora Electoral***

JULIO 2021- SEPTIEMBRE 2021

Observadora Electoral, acreditación emitida por la Junta Ejecutiva correspondiente al 40 Distrito Electoral Federal, con cabecera en SAN MIGUEL

ZINACANTEPEC, MÉXICO, del Instituto Nacional Electoral PARA LA CONSULTA POPULAR 2021.

Funciones:

- I. Instalación de la casilla;
- II. Desarrollo de la votación;
- III. Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla;
- IV. Fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla;
- V. Clausura de la casilla;
- VI. Lectura en voz alta de los resultados en el consejo distrital, y
- VII. Recepción de escritos de incidencias y protesta.

- ***Consejera Electoral***

ENERO 2022 -JUNIO 2022

Instituto Nacional Electoral, Consejera Electoral del 01 Consejo Distrital con cabecera en Jilotepec de Molina Enríquez, Proceso de Revocación de Mandato.

Funciones: Vigilar la observancia de esta Ley y de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales;

Determinar el número y la ubicación de las casillas conforme al procedimiento señalado en los artículos 256 y 258 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

Insacular a los funcionarios de casilla conforme al procedimiento previsto en el artículo 254 de esta Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y vigilar que las mesas directivas de casilla;

Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud ante el presidente del propio consejo distrital para participar como observadores durante el proceso electoral, conforme al inciso c) del párrafo 1 del artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

Efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional;

- ***Consejera Electoral***

DICIEMBRE 2023 -JUNIO 2024

Instituto Nacional Electoral, Consejera Electoral del 01 Consejo Distrital con cabecera en Jilotepec de Molina Enríquez, Proceso de Electoral concurrente 2023- 2024.

Funciones: Vigilar la observancia de esta Ley y de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; Determinar el número y la ubicación de las casillas conforme al procedimiento señalado en los artículos 256 y 258 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

Insacular a los funcionarios de casilla conforme al procedimiento previsto en el artículo 254 de esta Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y vigilar que las mesas directivas de casilla se instalen en los términos de Ley;

Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud ante el presidente del propio consejo distrital para participar como observadores durante el proceso electoral, conforme al inciso c) del párrafo 1 del artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

Efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional;

Realizar el cómputo distrital de la votación para presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Supervisar las actividades de las juntas distritales ejecutivas durante el proceso electoral, y las demás conferidas por la Ley.

- **Titular de la Unidad de Asuntos Internos**

MARZO 2022-ENERO 2025

Titular de la Unidad de Asuntos Internos Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México, vigilar el cumplimiento de los deberes y normas que rigen la actuación de los integrantes de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito de Ixtlahuaca, Estado de México, a través de la supervisión, inspección, investigación y verificación, previniendo los actos de corrupción, abusos en perjuicio de la ciudadanía.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

1998-2004

Esc. Primaria Narciso Mendoza, San José la Epifanía, Morelos Estado de México.

2004-2005

Secundaria abierta, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) San José la Epifanía, Morelos Estado de México.

2008-2011

Esc. Preparatoria “Químico José Donaciano Morales”; Ixtlahuaca, Estado de México.

2012-2017

Facultad de Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México.

2019-2020

Especialidad en Derecho Procesal Electoral, Instituto Electoral de Estado de México.

HABILIDADES PROFESIONALES

- **Gestión de proyectos**
- **Pensamiento crítico**
- **Habilidades interpersonales**
- **Trabajo en equipo**
- **Comunicación**
- **Liderazgo**
- **Organización**

- Resolución de conflictos
- Ética de trabajo
- Capacidades analíticas
- Adaptabilidad

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Periodo	Curso/Diplomado	Institución que lo imparte	Documento obtenido
Marzo 2019	Educación Financiera	CONDUSEF Secretaria de Hacienda y Crédito Publico	Diploma
Septiembre 2019	“Blindaje electoral”	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Constancia
Octubre 2019	“Sistema de medios de impugnación en materia electoral”	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Constancia
Octubre 2019	"Mujeres Múncipes: Los Desafíos de la Paridad de Género a Nivel Local"	Instituto Electoral del Estado de México	Constancia
Diciembre 2019	“Violencia Política en Razón de Género, una mirada a la ciudadanía”,	Instituto Electoral del Estado de México	Constancia
Diciembre 2019	“Instructor municipal (IM) formación de Instructores y enumeración”	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Constancia
Enero 2020	“Curso básico de derechos humanos”	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Constancia
Febrero 2020	“Pasos para Innovar en el aula”	Fundación Carlos Slim	Constancia
Febrero 2020	“La trascendencia del educador durante la primera infancia”	Fundación Carlos Slim	Constancia

Marzo 2020	“Convivencia escolar desde la perspectiva de los derechos humanos”	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Constancia
Mayo 2020	“Introducción a las autoridades electorales”	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Constancia
Junio 2020	“Control de constitucionalidad y convencionalidad”	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Constancia
Junio 2020	“IV Taller virtual de redacción de sentencias”	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Constancia
Julio 2020	Conferencia virtual “Justicia abierta y redes sociales”	Tribunal Electoral de Veracruz	Constancia
Febrero 2021	“Prevención y mecanismos de atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPcMRG)”	ONU Mujeres	Constancia
Agosto 2023	“Tercer Foro de Seguridad con Perspectiva de Género en el Estado de México”	Universidad Mexiquense de Seguridad	Constancia
Octubre2023	“Vinculación de Derechos Relativos al Programa de Agravios de Periodistas y Defensores Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos con Seguridad Pública”	Universidad Mexiquense de Seguridad Universidad Mexiquense de Seguridad	Constancia
Octubre 2023	“Comunicación en situaciones de crisis”	Universidad Mexiquense de Seguridad	Constancia
Noviembre 2023	“Habilidades suaves en seguridad pública”	Universidad Mexiquense de Seguridad	Constancia

Diciembre 2023	“Formación inicial para policía preventivo municipal” (Aspirantes)	Universidad Mexiquense de Seguridad	Constancia
Marzo 2024	“La perfilación criminal” Universidad Mexiquense de Seguridad, documento obtenido	Universidad Mexiquense de Seguridad	Constancia

ATENTAMENTE


L.D. Adriana Pedraza Téllez